

CIRCULAR CJCDMX 19/2018

JUECES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA FAMILIAR Y CIVIL DEL SISTEMA TRADICIONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 31-17/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** instruirlos para que los expedientes físicos (paquetes) en los que la parte demandada se constituyó en contumacia, sean remitidos para su resguardo a la Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, debidamente clasificados y separados.

Sin más por el momento, les agradezco de antemano la atención brindada a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE ABRIL DE 2018
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
(FIRMA)